

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/11/2021-18 22/ 204/2021.- Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos para instar a la Comunidad de Madrid a permitir el tráfico entre Madrid y Pint	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>052DM-R74VO-TJ5IJ</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:16 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:24

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE PLENO**



Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL  
Expediente de sesión n.º: PLE-25/11/2021-18

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

**C E R T I F I C O :**

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2021, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

**22/ 204/2021.- Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos para instar a la Comunidad de Madrid a permitir el tráfico entre Madrid y Pinto en la línea N403 [2021/SEC\_MOC/72]**

**«Exposición de motivos**

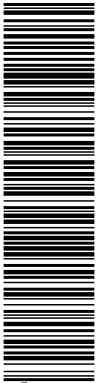
*El municipio de Pinto cuenta con un autobús nocturno, el N401, que dispone, desde Madrid, de tres horas entre semana (0:15, 1:15 y 3:45) y durante el fin de semana se incorporan tres nuevos horarios, uno a las 2:30, otro a las 5:00 y uno más, a las 6:15; todos ellos, desde Madrid (Atocha), efectuando paradas a lo largo del municipio.*

*Del mismo modo, el N401, pasa por Pinto desde su salida en Valdemoro con destino Madrid, entre semana en los horarios 0:15 y 2:45 y durante el fin de semana se añaden autobuses a la 1:30, 4:00 y 5:15 en su paso por nuestro municipio.*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)      Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

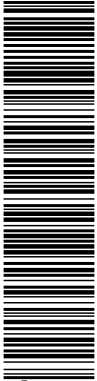


pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2281875-052DM-R74VO-TJ5IJ-2E3C6A27DF8EBA1482398DF9C2FA8F8A452FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/11/2021-18 22/ 204/2021.- Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos para instar a la Comunidad de Madrid a permitir el tráfico entre Madrid y Pinto	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>052DM-R74VO-TJ5IJ</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:16 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:24	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/11/2021 14:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2281875-052DM-R74VO-TJ5IJ-2E3C6A27DF8EBA148239E8DF9C2FA8F8A4592FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE PLENO**

*Estas líneas nocturnas son muy útiles para el ocio y para aquellos vecinos que trabajan en Madrid u otros municipios colindantes.*

*En la legislatura XI de la Comunidad de Madrid se puso en marcha la línea nocturna de autobús N403 con dos frecuencias nuevas cuyo destino es San Martín de la Vega, en los horarios 2:20 y 5:00 tanto entre diario como durante el fin de semana desde Madrid (Atocha) y del mismo modo, desde San Martín de la Vega a la 1:00 y a las 3:40 pasando por Pinto.*

*Esta nueva línea nocturna mejora su conexión con Madrid (Atocha) y San Martín de la Vega y además, tiene una parada en Pinto, en la Plaza de la Guardia Civil (Carretera M-841, 10, ramal de enlace A4-Pinto con M-506). Estos horarios complementan la oferta de autobuses nocturnos de Pinto y cubren huecos que el N401 dejaba vacíos como la frecuencia correspondiente a las 2:20 o a las 5:00 entre semana. Este aumento de la frecuencia supone para Pinto una mejor conexión con la capital.*

*A pesar de esta nueva conexión, los autobuses únicamente recogen a los ciudadanos que vayan de Madrid a San Martín de la Vega, de Pinto a San Martín de la Vega o desde San Martín de la Vega a Madrid. Sin embargo, no permite que los ciudadanos que quieran bajarse en Pinto procedentes de Madrid puedan hacerlo o que los pasajeros que decidan montarse en la parada de Pinto puedan ir a Madrid en el autobús que sale desde San Martín de la Vega.*

*Desde Ciudadanos, hemos solicitado información al Consorcio de Transportes que nos ha comunicado que: «la línea N403 MADRID - SAN MARTÍN DE LA VEGA tiene prohibición de tráfico entre Madrid y Pinto, por coincidencia con otra concesión administrativa».*

*Por esta razón, desde Ciudadanos Pinto, solicitamos que el Gobierno de Pinto inste a la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras a resolver esta cuestión para que los pinteños puedan usar la línea N403 eliminando dicha prohibición.*

*Es por ello que, de conformidad con lo dispuesto en el Título III del Reglamento Orgánico Municipal de Pinto, solicitamos a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación que tramite esta moción*

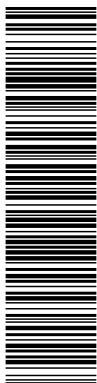
Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)      Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/11/2021-18 22/ 204/2021.- Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos para instar a la Comunidad de Madrid a permitir el tráfico entre Madrid y Pint	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>052DM-R74VO-TJ5IJ</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:16 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:24

ESTADO  
**FIRMADO**  
26/11/2021 14:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2281875-052DM-R74VO-TJ5IJ-2E3C6A27DF8E8A1482398D6F9C2FA8EF8A452FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE PLENO**

*de conformidad con la Ley, el Reglamento Orgánico Municipal y la normativa supletoria de aplicación y solicitamos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente:*

**ACUERDOS**

1. *Instar a la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid a permitir el tráfico entre Madrid y Pinto en la línea N403».*

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.